GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACION DE CIRCULACION CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
420	65073	20/05/2014

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE Y MAQUINARIAS GORILA LTDA

RUT EMPRESA: 76149327-2 — Nº: 3065

REGIÓN: VIII REGIÓN — FONO: 3-229384

COMUNA: TALCAHUANO — CIUDAD:

DOMICILIO: Gomez Carreño — EMAIL@ maquinariasgorila@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA HYUNDAI 210

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 20 — Tara ▸ 15 — PBT ▸ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XIV REGIÓN — Destino ▸ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ LAGO RANCO — Destino ▸ CONCEPCION

LOCALIDADES: Origen ▸ LAGO RANCO — Destino ▸ CONCEPCION

RUTA A RECORRER: T-85; T-71; RUTA 5 SUR ; S-92; RUTA 182; R-154, RUTA 180, RUTA 156

TOTAL DE K.M: 556 — Fecha Aprox. Viaje: 20/05/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.7	3.1	3.1
ALTO (mts)	1	3.1	4.1
LARGO (mts)	10	7	17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ XB5291 — SemiRemolque ▸ JG2957 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	7	11	17					
Nº DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : **CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorizacion en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, TRANSITAR A UNA VELOCIDAD NO MAYOR DE LOS 60 KM/HR (OBSERVACION: ALTURA DE PASOS SOBRE NIVEL 4,30 MTS)

AUTORIZACIÓN VALIDA